



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1705583472	06/08/2015	MEIRA VERGARA MANUEL EDUARDO	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA EXTRANJERA

IDENTIFICACION:	SE-Q-00004580	NOMBRE:	STRATEGY FUND BV
MOTIVO PRESENTACIÓN:	ANUAL	DIRECCIÓN:	JOSE M VARGAS LÓPEZ Y TORRES
AÑO / FECHA:	2015	NACIONALIDAD:	HOLANDA
SOCIEDAD REMISA	SI	COTIZA EN BOLSA:	NO

MEIRA VERGARA MANUEL EDUARDO
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

Señora

Suad Manzur Villagran

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Presente.-

Ing. Mario Burbano de Lara, en mi calidad de Presidente de la compañía PANELES & CONSTRUCCIONES PANECONS S.A. (No. Expediente: 153216) y como tal Representante Legal de la misma en ausencia temporal del Gerente General, ante usted comparezco y solicito:

ANTECEDENTES:

a) La compañía STRATEGY FUND BV (SE-Q-00004580), formó parte del capital social de mi representada desde el 22 de diciembre de 2014.

b) Pese a los continuos requerimientos por parte de mi representada, hasta la presente fecha, la compañía STRATEGY FUND BV, no ha cumplido con su obligación de presentar la información detallada en el artículo innumerado a continuación del artículo 221 de la Ley de Compañías.

c) Con fecha 15 de febrero la compañía STRATEGY FUND BV, transfirió la totalidad de sus acciones a favor de la ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA (MUTUALISTA PICHINCHA), por lo que desde esta fecha, la compañía ha dejado de ostentar la calidad de accionista de la compañía.

d) Tomando en cuenta que en virtud de la transferencia de acciones realizada, la compañía STRATEGY FUND BV, ya no mantiene ningún vínculo con mi representada, ha sido imposible cumplir con la obligación establecida en el artículo 4 del "Reglamento Sobre la Información y Documentos que deben remitir las Compañías Mercantiles Sujetas al Control y Vigilancia de la Superintendencia de Compañías que cuenten con Sociedades Extranjeras en calidad de Socios o Accionistas".

PETICIÓN:

Por lo expuesto, tomando en cuenta que STRATEGY FUND BV ya no es accionista de PANELES Y CONSTRUCCIONES PANECONS S.A., y amparado en el último inciso del artículo 4 del Reglamento mencionado que establece:

"Si la compañía no hubiere recibido la información indicada, la obligación será cumplida en los primeros cinco días del mes de febrero siguiente, con indicación de la denominación o razón social de la compañía remisa."

Solicito se declare a la compañía extranjera STRATEGY FUND BV remisa, por el incumplimiento en la obligación de presentar a PANELES & CONSTRUCCIONES PANECONS S.A., la información detallada en el artículo innumerado a continuación del artículo 221 de la Ley de Compañías y se elimine esta obligación pendiente del Certificado de Cumplimiento de Obligaciones de mi representada.

NOTIFICACIONES:

Notificaciones que correspondan las recibiremos en la siguiente dirección 18 de Septiembre E4-161 y Juan León Mera, Edificio Mutualista Pichincha 8vo piso, o al correo electrónico sroman@solines.ec.

Firmo con mi abogada patrocinadora,



Ing. Mario Burbano de Lara Auson
PRESIDENTE
PANELES & CONSTRUCCIONES PANECONS S.A.



Ab. Sofía Román F.
Matrícula No. 17-2015-669